

135-23.04

## ESTADO 009

Santiago de Cali, diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019).

No. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	ENTIDAD	SUJETOS PROCESALES	AUTO	FECHA AUTO	CUADERNO
SOIF 002-2017	Responsabilidad Fiscal.	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	ANGÉLICA MARÍA CHAMORRO CARMONA apoderada de confianza de VICTOR JULIO GONZALEZ RIASCOS	No.021 ACEPTA RENUNCIA DE PODER	16 de enero de 2019	DIECISIETE Cuaderno Original.
SOIF 003-2017	Responsabilidad Fiscal.	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	ANGÉLICA MARÍA CHAMORRO CARMONA apoderada de confianza de VICTOR JULIO GONZALEZ RIASCOS	No.020 ACEPTA RENUNCIA DE PODER	14 de enero de 2019	SEGUNDO Cuaderno Principal
SOIF 016-2017	Responsabilidad Fiscal.	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	ANGÉLICA MARÍA CHAMORRO CARMONA apoderada de confianza de VICTOR JULIO GONZALEZ RIASCOS	No.019 ACEPTA RENUNCIA DE PODER	14 de enero de 2019	— CUARTO Cuaderno Principal



SOIF 082-2017	Responsabilidad Fiscal.	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	ANGÉLICA MARÍA CHAMORRO CARMONA apoderada de confianza de VICTOR JULIO GONZALEZ RIASCOS	No.022 ACEPTA RENUNCIA DE PODER	14 de enero de 2019	SEGUNDO Cuaderno Principal
---------------	----------------------------	-----------------------------------	---	--	------------------------	-------------------------------

Se fija el presente estado en la cartelera de la secretaría común a las 8:00 AM, del día diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019).

MARÇARÎTA MARÍA ROMERO URREA Auxiliar Administrativa (E).



135-23.04

Y cumpliéndose el día de fijación del Estado, se deja constancia de que el expediente permanece en secretaría el día diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019), a fin de que corra el término de la ejecutoria, de acuerdo al Código Contencioso Administrativo y la Ley 610 de 2000.

MARGARITA MARÍA ROMERO URREA Auxiliar Administrativa (E).